

169465



SECCION TECNICA
REGISTRACION
CLASIFICACION
SUBCLASIFICACION

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. JOSE LUIS SORRET BAZTAN, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Gral. Mola, 21 BURLADA (Navarra).

ENUNCIADO: "NUEVA ABRAZADERA AUTOFIJABLE".

Prioridad: Patente n.º del

169465



1
5
10
15
20
25
30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación que como el enunciado indica se trata de "NUEVA ABRAZADERA AUTOFIJABLE".

En la actualidad está muy generalizado la utilización de instalaciones al aire, adosadas a las paredes de los edificios, tales como conducciones eléctricas, de agua, aire comprimido etc., para cuya fijación emplean generalmente abrazaderas.

Nuestro invento está relacionado con las mencionadas abrazaderas y está constituido por una abrazadera obtenida a partir de una lámina o banda metálica, a la que se ha efectuado un vaciado en forma de horquilla o "U" invertida conformándose una lengüeta y una hebilla,

Del mismo lado de la hebilla, del que nace la lengüeta, emerge hacia afuera, una pequeña lengüeta, la cual se aloja en una ranura abierta en el vástago de fijación, que puede ser auto-roscable directamente sobre la superficie en la que vaya dispuesta la instalación o bien, fijarse en elementos preinstalados, para lo cual el citado vástago, es susceptible de estar dotado de rosca interna o externa, según el caso.

Este tipo de abrazaderas, posee unas grandes ventajas, tales como su fácil instalación y su cierre sobre el objeto a abrazar, a las que hay que añadir la sencillez y rapidez de operaciones para ejecutar la retención del mencionado cuerpo a abrazar.

Una vez dispuesta la abrazadera en el trazado

169465



1 se deforma en primer lugar la lengüeta, que rodeará por uno
de los lados al cuerpo a abrazar, haciéndolo por el lado opues
to la hebilla, encontrándose ambos elementos en un punto, en
5 cuyo momento se introduce dicha lengüeta a través del hueco
de la hebilla, sometiéndose a continuación a un dobléz, de modo
que el lado menor de la citada hebilla, quede bajo dicho dobléz
efectuándose de este modo el cierre de la abrazadera.

10 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-
tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista en alzado de la abraza-
dera, en la cual se aprecian la hebilla, lengüeta y espárrago
o vástago auto-roscante.

La figura 2 es una vista de perfil de la abra-
zadera.

20 La figura 3 es un detalle de la abrazadera en
el momento de iniciar la deformación de la lengüeta.

La figura 4 es una vista en detalle de la abra-
zadera, en la cual se encuentran deformadas la hebilla y la
lengüeta, esta última, introducida a través del ojal de la
citada hebilla.

25 La figura 5 es una vista en detalle de la abra-
zadera, en la cual la lengüeta ha sido doblada hacia atrás y
sobre sí misma, efectuando el cierre de dicha abrazadera so-
bre el objeto abrazado.

30 La figura 6 es una vista en alzado de las va-
riantes del vástago.



1

La figura 7 es una vista en alzado de los elementos de fijación correspondiente a los vástagos representados en la figura anterior.

5

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

10

- 1.-Hebilla.
- 2.-Lengüeta.
- 3.-Vaciado.
- 4.-Lengüeta.
- 5.-Vástago auto-roscante.
- 6.-Cuerpo.
- 7.-Vástago con rosca interior.
- 8.-Elemento de fijación.
- 9.-Vástago con rosca exterior.
- 10.-Elemento de fijación.

15

En los párrafos anteriores, se ha reseñado de forma somera la abrazadera objeto de nuestro invento, la cual se obtiene a partir de una lámina metálica a la que por troquelado o procedimiento similar, se le hace un vaciado (3) que da lugar a la formación de una hebilla (1) y de una lengüeta (2). Esta última, nace de uno de los lados menores de dicha hebilla (1). De éste mismo lado, emerge en sentido opuesto y hacia afuera, otra pequeña lengüeta (4), la cual, se aloja en una ranura del vástago, fijándose al mismo, por medio de soldadura o procedimiento similar.

20

25

El citado vástago puede ser indistintamente auto-roscante (5) o dotado de rosca interior (7) o bien estar provisto de una rosca exterior (9), para estos dos últimos casos, es necesario la concurrencia de un elemento de fijación (8) para el primero de ellos y el (9) para el citado en último

30

150073

169465



1

lugar, los cuales son normalmente instalados con anterioridad a la colocación de las abrazaderas.

5

La sujeción del cuerpo (6) a abrazar por la abrazadera en cuestión, se realiza deformando en primer lugar la lengüeta (2) que rodea al citado cuerpo (6) por uno de sus lados, a continuación se deforma la hebilla (1) que rodea a dicho cuerpo (6) por el lado opuesto, encontrándose la hebilla (1) y lengüeta (2) en un punto, en cuyo momento se hace pasar a la mencionada lengüeta (2) a través del ojal de la hebilla (1) procediéndose acto seguido a doblarla hacia atrás y sobre sí misma, de modo que el lado menor de la antedicha hebilla (1) quede aprisionada por el citado doblado, efectuándose de éste modo el cierre de la abrazadera.

10

15

Estas abrazaderas son susceptibles de protegerse en una cubierta de materia plástica, bien sea, por una operación de plastificado o para mayor garantía en caso de emplearse en instalaciones de cables eléctricos, por una operación de isoplastificado que le proporciona unas mejores condiciones aislantes.

20

De la descripción efectuada en los párrafos anteriores, así como, de la representación gráfica expuesta en el plano adjunto a ésta memoria, se saca la conclusión, de que tanto la fijación, como el manipulado y cierre de estas abrazaderas reúnen unas condiciones de manejabilidad y de cierre extremadamente sencillas.

25

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30



1

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "NUEVA ABRAZADERA AUTOFIJABLE", en todo de acuerdo con las siguientes

10

R E I V I N D I C A C I O N E S :

15

1ª.-Nueva abrazadera autofijable, caracterizada porque, está constituida por una banda o lámina metálica, en cuyo interior se ha realizado un vaciado en forma de horquilla o "U" invertida, dando lugar a la formación de una hebilla y de una lengüeta, solidaria ésta última a uno de los lados menores de la citada hebilla, de éste mismo lado menor, emerge hacia afuera una pequeña lengüeta que se une mediante soldadura o procedimiento similar a un vástago auto-roscante o bien sea dotado de rosca interior o exterior para su unión con unos elementos de fijación.

20

25

2ª.-Nueva abrazadera autofijable, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque la sujeción del cuerpo a abrazar se realiza con gran facilidad, deformando en primer lugar, la lengüeta que circunda por uno de sus lados al cuerpo abrazado y en segundo lugar se deforma la hebilla que rodea al citado objeto por el lado opuesto, reencontrándose ambos elementos en un punto, en cuyo momento se hace pasar dicha lengüeta a través de la hebilla, dándosele a continuación un dobléz sobre sí misma y hacia

30

100000



1

atrás con lo cual, el lado menor de la hebilla queda alojado en el interior del citado dobléz efectuándose el cierre de la abrazadera.

5

3ª.-"NUEVA ABRAZADERA AUTOFIJABLE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 31 MAY. 1971

El Agente Oficial.

10

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

15

20

25

30



Fig.1

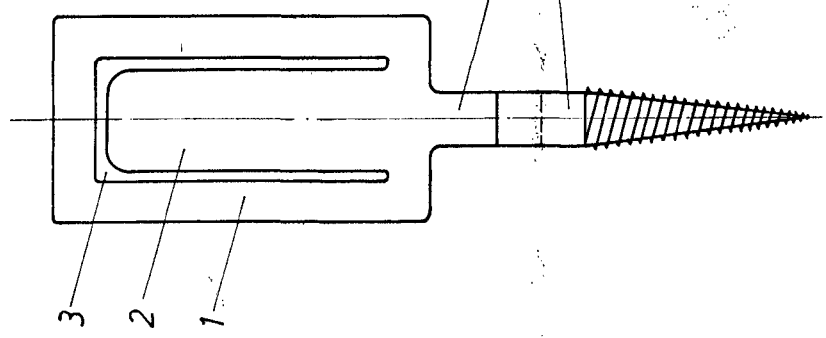


Fig.2

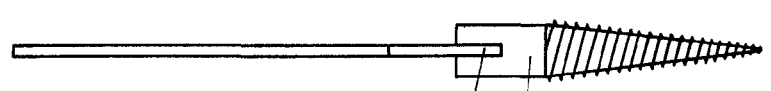


Fig.3

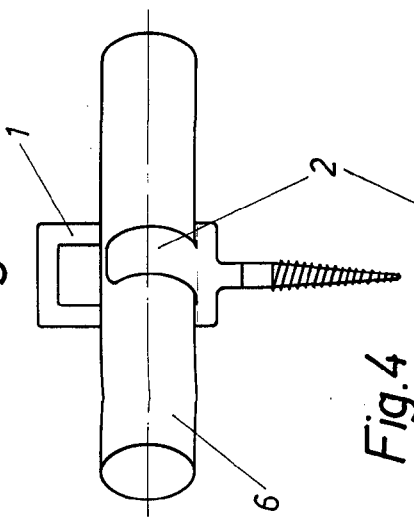


Fig.4

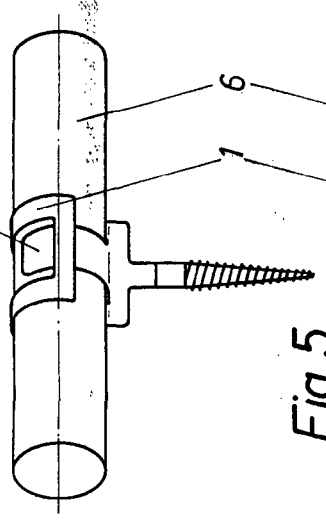


Fig.5

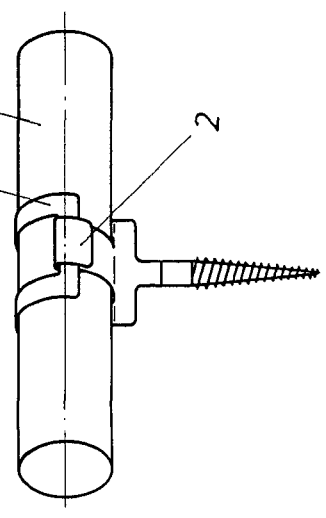


Fig.6

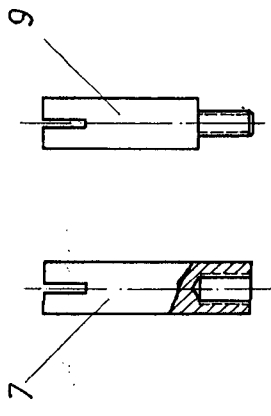
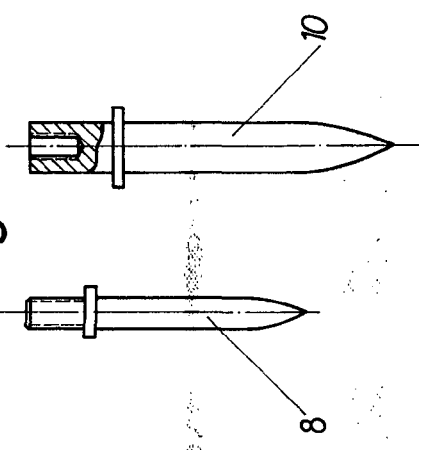


Fig.7



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial

MIGUEL FERRANDEZ-LOAYSA PIZARR
P. P.

